



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PROGRAMACIÓN DEL MODULO PROFESIONAL: PROYECTO INTERMODULAR

CÓDIGO: 1713

2ºCGM PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

CURSO 2025-26.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



INDICE

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO.**
- 2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO.**
 - **RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.**
 - **RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES.**
- 3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.**
 - **LÍNEAS DE ACTUACIÓN.**
 - **RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**
- 4. CONTENIDOS**
 - 4.1 TEMPORALIZACIÓN**
 - 4.2 CONTENIDOS TRANSVERSALES.**
- 5. METODOLOGÍA.**
- 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**
 - 6.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.**
 - 6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 7. PLAN DE RECUPERACIÓN Y/O SUBIDA DE NOTA.**
 - 7.1 PLAN DE RECUPERACIÓN.**
 - 7.2 PLAN DE SUBIDA DE NOTAS**
- 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICAS.**
- 11. FIRMA DEL ALUMNADO.**
- 12. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.**

1.- IDENTIFICACIÓN DEL MODULO

IDENTIFICACIÓN DEL MODULO	
Módulo	1713. Proyecto Intermodular.
Ciclo	Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
Regulación	Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden de 29 de abril de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Evaluación	Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TITULO .

2.1.- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS PROFESIONALES (art.5)
RA1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	m), n), q), r), s),
RA2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	m), n), ñ)q), r), s),
RA3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	a), b) c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), ñ), p), q),
RA4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	a), b) c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), ñ), p), q),
RA5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	l), o)

2.3.- Relación con los Objetivos generales.

En cuanto a los objetivos generales respondidos por este módulo (artículo 9), y por tratarse de un módulo con gran transversalidad, se considera que podría responderse a todos ellos.

3.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución:
-La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.
- La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.
- La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

3.1.- Líneas de actuación del módulo 1713.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:
- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

3.2.- Resultados de aprendizaje del módulo 1713

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
RA.1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.
RA.2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.
RA.3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.
RA.4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.
RA.5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

4. CONTENIDOS

El proyecto intermodular no posee un temario específico propio, sino que integra conocimientos de varios módulos mediante la realización de proyectos prácticos, y sus contenidos principales se centran en la búsqueda de información, la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento. Además, incluye el desarrollo de habilidades como el trabajo colaborativo y la ejecución de proyectos aplicando normas de seguridad, ambientales y de calidad. La metodología se basa en el Aprendizaje Basado en Proyectos y su desarrollo se supervisa a través de fases de planificación, seguimiento y valoración

Estos conocimientos no se evaluarán de forma directa sino a través de los proyectos presentados por el alumnado.

4.1. TEMPORALIZACIÓN

En base a la duración real del módulo (70Horas), el o la docente debe decidir la **duración de las unidades o bloques didácticos**, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje para la adquisición de las competencias, la metodología a aplicar, o incluso los días de fiesta y periodos vacacionales.

La asignación horaria establecida es de **2 horas semanales**, por lo que el reparto queda establecido en un **bloques de 2 horas**. Dado su carácter teórico y de investigación las clases se realizarán en el aula de informática o en su defecto utilizaremos los ordenadores portátiles.

A continuación se propone, a título orientativo, una **asignación horaria en porcentajes para cada uno de los R.A.**, valoración estimativa que **variará en función del ritmo de enseñanza-aprendizaje del alumnado**, las fiestas y vacaciones referidas anteriormente. Las **X** indican el trimestre donde cada RA será evaluado.

RA	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	% del tiempo total	*Horas
R.A.1 (U.D. 1)	X			20%	14
R.A.2 (U.D.2)	X	X		20%	14
R.A.3 (U.D.3)		X		20%	14
R.A.4 (U.D.4)			X	20%	14
R.A.5 (U.D.5)			X	20%	14
TODOS LOS RA	X	X	X	100%	70

4.2 CONTENIDOS TRANSVERSALES.

El Sistema Educativo, atribuye como finalidad a la Formación Profesional la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional, y su capacitación para el desempeño cualificado de las

distintas profesiones, proporcionándoles una formación polivalente, que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

La naturaleza transversal del módulo obliga a abordar mediante diversas actividades como: exposiciones orales, investigación y documentación, debates, lecturas de artículos de prensa o redes sociales, análisis del sector, etc. con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto

5. METODOLOGÍA.

Este módulo se trabajará por proyectos. No contendrá un temario propio sino que se llevará a cabo directamente a través de los proyectos realizados en clase, los cuales se evaluarán tanto en base a sus resultados como en base a las entregas parciales de proyectos presentadas, siguiendo el esquema ofrecido por el profesor.

En general, la metodología didáctica se basará en mayor parte en el aprendizaje basado en la realización de un proyecto, en el uso de las TIC y redes sociales, en la metodología del Aprendizaje Cooperativo, pero sin olvidar algunas de las técnicas tradicionales como pueden ser el clásico cuaderno de apuntes o la entrega de trabajos en papel.

En primer lugar, y como aspecto fundamental para la comunicación e interacción con el alumnado, la metodología que se emplea es el uso de la creación de un aula virtual en “*Google Classroom*”, que serán el sitio donde se albergue toda la información del módulo, permitiendo que la comunicación fluya entre y con el grupo y se fomente el “feedback”. Este aula se utilizará también como tablón de anuncios, plataforma para la entrega de trabajos o tareas, tutorización del alumnado, y mensajería entre otros. El alumnado deberá descargar la APP para dispositivos móviles para poder estar pendiente de los avisos y entrar en ella asiduamente.

Aprendizaje basado en proyectos (ABP), relacionado directamente con el contexto de la profesional, donde el alumnado desarrollará las habilidades y competencias para el logro de un objetivo final.

El proyecto se dividirá en diferentes Actividades de Evaluación de los distintos R.A. y se trabajarán en clase, con el objetivo de guiar al alumnado durante todo el proceso de elaboración de su proyecto final.

Se facilitará una lista de ideas con la aportación de todo el grupo después de la evaluación inicial, los alumnos escogerán una idea y realizarán un proyecto de emprendimiento empresarial con la plantilla de *lienzo de modelos de negocio (Modelo Canvas)* que ya han comenzado a trabajar en IPEII. Esta plantilla nos ayuda a organizar todos los aspectos clave de una empresa de forma clara, además de relacionar cada actividad de la empresa con los contenidos de otros módulos.

Esta metodología será explicada al alumnado en la primera sesión del curso, junto con las normas de convivencia del centro y la presentación del módulo, donde se hará referencia a aspectos como: finalidad, unidades didácticas que lo componen, y proceso de evaluación y calificación a aplicar.

En la misma sesión, se presentará el aula virtual del módulo donde el alumnado puede encontrar toda la documentación del mismo, y se recogerán los datos de contacto. Al final de la presentación, se recogerá la firma del alumnado en una ficha, para que quede constancia de que son informados del funcionamiento de esta programación, que se encuentra en el cuaderno de la profesora.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Las actividades deben cumplir las premisas de **Evaluación Continua**, donde se evalúan **de forma sistemática los diferentes aprendizajes adquiridos hasta el momento de la evaluación final, flexible, integral, sistemática y criterial**.

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

6.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Dentro del marco legal de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa estas enseñanzas de formación profesional en Andalucía, **se evaluará el conjunto de Resultados de Aprendizaje mediante los criterios de evaluación asociados**. Para ello, se hará uso de los **instrumentos de evaluación** de las distintas unidades didácticas, cuyos resultados irán ponderados en cada RA.

Para evaluar estos instrumentos se utilizarán distintas evidencias como pueden ser:

- Rúbricas de entregas parciales del proyecto.
- Rubricas de trabajo colaborativo y participación en clase.
- Rubrica de exposición del proyecto final.

Cada anotación de estas actividades evaluables se registrará en el cuaderno de la profesora, que podrá ser de formato variado como fichas en papel, documento de hoja de cálculo, o cuaderno Séneca, que será mostrado al alumnado bajo su petición, de forma pública o privada, y durante cada evaluación se le informará del desarrollo de la evaluación continua en cada caso.

Será requisito fundamental para aprobar el módulo, y por lo tanto adquirir las competencias, la superación al menos con un 5 de todos los resultados de aprendizaje.

Perdida de la evaluación continua.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En las **actividades y pruebas de evaluación (entregas parciales y presentación del proyecto)**, se calificará al alumnado de **0 a 10** en números con **2 decimales**. En caso de **redondeo**, los decimales iguales o mayores de cinco se redondean al alza, y los decimales menores de cinco a la baja, tal y como indica la Orden de 29 de Septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica. Para la **calificación final** del módulo, se calculará la media ponderada de los resultados obtenidos en las actividades y pruebas de evaluación de los distintos RA, donde:

· Se calificará de manera **positiva** con nota numérica igual o superior a 5 siempre que se hayan superado todos los Resultados de aprendizaje.

· Si la nota de alguna prueba es **negativa** en el momento de la evaluación, se calificará con el número entero menor a 5 más cercano a la nota, y por lo tanto no podrá aprobar el módulo. Teniendo en cuenta que al finalizar la 1ª evaluación sólo se habrán alcanzado algunos de los R.A., para la calificación de este periodo ordinario se calculará la suma de los R.A. superados, con las partes ya realizadas y superadas del resto de los R.A. realizadas hasta el momento de la evaluación.

VALOR DE CADA R.A. POR TRIMESTRE Y RESPECTO AL PORCENTAJE FINAL

RA	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	% R.A. FINAL
R.A.1	100 %			20%
R.A.2		50%		20%
R.A.3		50%		20%
R.A.4			50%	20%
R.A.5			50%	20%
TODOS LOS RA	100%	100%	100 %	100%

7. PLAN DE RECUPERACIÓN Y/O SUBIDA DE NOTA.

7.1 PLAN DE RECUPERACIÓN:

El alumnado que tenga **entregas parciales del proyecto no realizadas o no superadas**, tendrá la oportunidad de hacer una **recuperación** de las mismas en 2 momentos:

1. Durante la evaluación siguiente.
2. En junio: para el **alumnado que debe de recuperar** el módulo formativo pues no ha obtenido calificación positiva en la 3ª evaluación, docente realizará un informe o plan de recuperación individualizado de la Actividad a realizar para la recuperación del módulo.

IMPORTANTE: La no asistencia injustificada durante este período a alguna de las pruebas conllevará la valoración negativa de dicho módulo en la evaluación final. Las faltas justificables son aquellas derivadas de enfermedad o accidente del alumnado y/o causas de fuerza mayor.

El alumnado aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

ALUMNOS DE PENDIENTES

No procede, por tratarse del primer año que se imparte este módulo en segundo curso.

7.2 PLAN SUBIDA DE NOTAS

Alumnado que ha superado la 3ª evaluación y quiere subir **notas**.

Para este alumnado se le entregará un informe individualizado con todas las tareas a realizar durante dicho periodo. Para este periodo de subida de notas es muy importante informar el alumnado que:

1. Sólo podrá **subir HASTA 1 PUNTO** la nota final.
2. **Será imprescindible la asistencia a todas las actividades o pruebas propuestas para esa fecha.**

IMPORTANTE: La no asistencia injustificada durante este período a alguna de las pruebas conllevará a la pérdida del derecho de subida de nota. Calificación negativa de dicho módulo en la evaluación final.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Las faltas justificables son aquellas derivadas de enfermedad o accidente del alumnado y/o causas de fuerza mayor. El alumnado aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

Para ambas situaciones: La realización de las distintas pruebas será en el horario establecido para ello teniendo en cuenta que una vez transcurridos los primeros 15 minutos no se permitirá el acceso al aula y, a todos los efectos, esa actividad o prueba se tendrá como no realizada.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ALUMNADO N.E.A.E

Debemos considerar que cada alumno/a es diferente a los demás, debido a que tiene unas motivaciones específicas, unos intereses determinados, un estilo propio de aprendizaje y una determinada capacidad de aprender. Por ello, aunque en FP no se realicen adaptaciones curriculares significativas, debemos adaptar nuestro trabajo, intentando proporcionar la respuesta educativa más adecuada a las particularidades del alumnado. Es mediante la observación del alumno/a, una atención individualizada, y una serie de actividades previamente diseñadas y programadas como mejor se puede atender a la diversidad, ya que sin este plan de trabajo, no daría tiempo al docente a atender al alumnado con estos problemas de aprendizaje, y por tanto a atender a la diversidad.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante el curso, se publicarán fotografías o vídeos de las actividades realizadas por el alumnado en la web del centro, y en los espacios online que la profesora tenga habilitados para este fin. Para ello, se hará uso de un **documento de autorización de derechos de imagen** emitido por el centro en el sobre de matriculación, que deberá cumplimentar todo el alumnado, siendo o no mayor de edad.

Las **actividades complementarias y extraescolares** que se proponen son:

- Asistencia a ferias de peluquería como pueden ser: Andalucía Belleza y Moda (Granada), Estilo MLG (Málaga), o Expobelleza (Sevilla).
- Asistencia a demostraciones o cursos organizados por los proveedores o las marcas profesionales, dentro o fuera del centro.
- Visita a centros de trabajo o asistencia de profesionales al centro.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos que se van a utilizar van a ser variados, polivalentes y estimulantes, para realizar un planteamiento metodológico eficaz y actualizado.

Material didáctico
Por la naturaleza del módulo necesitaremos ordenadores y conexión a Internet para investigación y documentación.
Medios de producción
Aula con ordenador o carro de portátiles con conexión a Internet, altavoces, proyector, pizarra.

11. FIRMA DEL ALUMNADO

Al inicio del curso se procede a la lectura y explicación de la programación del módulo Proyecto Intermodular, haciendo especial atención en todo el apartado de **contenidos, metodología, evaluación y calificación, explicando lo más claramente posible los R.A. y la superación de cada C.E.** Además de las normas de convivencia del centro, de las aulas, los talleres de Imagen Personal, y del propio módulo.

Para que esto conste, se procede al **registro del nombre, DNI, fecha y firma del alumnado.** Ejemplo de modelo de firma:

NOMBRE	DNI	FECHA	FIRMA

12. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDÁCTICA 1		
TÍTULO: Empresa del sector, organización, tipos de servicios y productos .		
DURACIÓN: 14 horas		
RA.1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de productos y servicios que ofrecen.		
Criterios de evaluación	Baremo	Vinculación módulos
Baremo		
a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector	10%	IPEII
b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas	10%	IPEII
c) Se han caracterizado los principales departamentos	10%	IPEII
d) Se han determinado las funciones de cada departamento	10%	IPEII
e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes	10%	IPEII
f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas	10%	Marketing
g) Se han valorado los Recursos Humanos y materiales necesarios	10%	IPEII
h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada	10%	IPEII
i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible	20%	Sostenibilidad

UNIDAD DIDÁCTICA 2		
TÍTULO: .Necesidades y soluciones		
DURACIÓN: 14 horas		
RA.2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y la elaborando un pequeño proyecto.		
Criterios de evaluación	Baremo	Vinculación módulos
Baremo		
a) Se han identificado las necesidades	10%	
b) Se han planteado en grupos las posibles soluciones	10%	IPEII
c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas	10%	IPEII
d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación	10%	IPEII
e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica	5%	IPEII
f) Se han identificado las partes que componen el proyecto	10%	
g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlos	10%	
h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente	10%	IPEII
i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño	10%	
j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto	5%	
k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos	10%	

UNIDAD DIDÁCTICA 3		
TÍTULO: Ejecución del proyecto		
DURACIÓN: 14 horas		
RA.3. Panifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada determinando el plan de intervención y elaboración de la documentación correspondiente		
Criterios de evaluación	Baremo	Vinculación módulos
Baremo		
a) Se han temporalizado la secuencia de las actividades	10%	TCC, CFP, PEM,
b) Se han determinado los recursos y logística de cada actividad	10%	TCC, CFP, PEM,
c) Se ha identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesario	10%	IPE
d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución	10%	TCC, CFP, PEM, IPE
e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios	10%	IPE
f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad	20%	TCC, CFP, PEM,
g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos	10%	
h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos	10%	
i) Se ha elaborado la documentación necesaria	10%	

UNIDAD DIDÁCTICA 4		
TÍTULO: .Seguimiento del proyecto		
DURACIÓN: 10 horas		
RA.4 Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas verificando que se cumple con la planificación.		
Criterios de evaluación	Baremo	Vinculación módulos
Baremo		
a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades	20%	TCC, CFP, PEM,
b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades	20%	TCC, CFP, PEM,
c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados	10%	TCC, CFP, PEM,
d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario	10%	
e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones	10%	
f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto	30%	



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



UNIDAD DIDÁCTICA 5		
TÍTULO: . Exposición del proyecto		
DURACIÓN: 10 horas		
RA.5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada		
Criterios de evaluación	Baremo	Vinculación módulos
Baremo		
a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de información	30%	
b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente	30%	
c)Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos	30%	
d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares en el sector	10%	

Rubrica general de valoración del módulo

RA del módulo de Proyecto Intermodular	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Peso
1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	Conoce su sector en profundidad.	En general conoce su sector, aunque posee algunas lagunas.	Conoce su sector con dificultad.	Presenta un desconocimiento de su sector.	20%
2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	El planteamiento y la solución presentadas deleitan al cliente.	El planteamiento y la solución presentadas satisfacen la mayoría de los requerimientos del cliente.	El planteamiento y la solución presentadas satisfacen algunos de los requerimientos del cliente.	No es capaz de elaborar un planteamiento de una solución factible.	20%
3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	La planificación se ha cumplido a la perfección.	En general se han respetado los plazos y tiempos estipulados en el proyecto.	Existe una importante discrepancia entre la planificación del proyecto y su realización.	El punto de planificación del proyecto no se corresponde en nada a la realidad de su realización.	20%
4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación. *	Se han llevado a cabo todos los trabajos proyectados, siguiendo los estándares previstos.	La mayoría de los trabajos proyectados han sido ejecutados, siguiendo los estándares previstos.	Se han quedado bastantes de los trabajos proyectados por ejecutar, o no alcanzan la calidad esperada.	No se ha llevado a cabo la ejecución de la mayoría de trabajos proyectados. No alcanzan la calidad esperada.	20%
5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	El proyecto y su presentación oral esclarecen todas las dudas sobre el proyecto, incluso aquellas que surgen durante su presentación por parte del tribunal.	El proyecto y su presentación oral esclarecen la mayor parte de los contenidos del proyecto.	El proyecto y su presentación oral no acaban de dejar claro el contenido del proyecto, siendo bastante mejorable.	El proyecto y su presentación oral no dejan claro el contenido del proyecto.	20%
	100%	80%	50%	20%	